

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13790 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre por la que se notifica la resolución del expediente sancionador IC/1898/2012 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/1898/2012. Sancionado: "Pérez Suárez, Jorge". CIF: 09422098X. Precepto infringido: Artículo 142.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías con exceso de peso. Cuantía de la sanción: 225,75 euros. c.

Número de expediente: IC/1996/2012. Sancionado: "Rodríguez Álvarez, Juan Ángel". CIF: 09729071W. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar una minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 300 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/1997/2012. Sancionado: "Rodríguez Álvarez, Juan Ángel". CIF: 09729071W. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 225,75 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2097/2012. Sancionado: "Severo Vietes, Cerviño.". CIF: 33217854N. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 1.155 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2168/2012. Sancionado: "Operador de Transportes Maestranza". CIF: B64819212. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar una minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 600 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2171/2012. Sancionado: "Operador de Transportes Maestranza". CIF: B64819212. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar una minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 600 euros. Pagado (pronto pago).

Madrid, 8 de abril de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A130018345-1